

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA

Código:
FT-COIN-007
Nov-2020
Revisión: 00

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	15	Mes:	marzo	Año:	2023
-------------------------------------	-------------	----	-------------	-------	-------------	------

Unidad Auditada:	Ejecución Presupuestal
Dependencia(s):	Secretaria General
Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)	Rodrigo José Gómez Ocampo – Secretario General
Objetivo de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar seguimiento y evaluación al Proceso de ejecución presupuestal de la Entidad, presentando un análisis de la ejecución presupuestal acumulada al mes de diciembre de 2022 (apropiación, compromisos, obligaciones, pagos, traslados y reducciones). ✓ Observar la participación y comportamiento de cada rubro objeto del gasto dentro del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal de 2022. ✓ Analizar el comportamiento de los ingresos corrientes recibidos, frente a los valores estimados en el Presupuesto de rentas de la vigencia fiscal de 2022. ✓ Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten. ✓ Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad.
Alcance de la Auditoría:	Se verifica la ejecución presupuestal en el periodo comprendido entre 1de julio al 31 de diciembre de 2022, tomando como soporte la información arrojada por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y los informes de presupuesto publicados en la página WEB de la Superintendencia de Economía Solidaria
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley 55 de junio 18 de 1985." Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de las finanzas del Estado y se dictan otras disposiciones". ➤ Constitución Política de Colombia 1991. ➤ Decreto 359 de febrero 22 de 1995."Por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994"

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Decreto No. 111 de enero 15 de 1996. "Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto". ➤ Decreto No. 568 de marzo 21 de 1996, por el cual se reglamentan las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1996 orgánicas del presupuesto General de la Nación. ➤ Decreto No. 630 de abril 2 de 1996. "Por el cual se modifica el decreto 359 de 1995". ➤ Decreto 2260 de diciembre 13 de 1996. "Por el cual se introducen algunas modificaciones al decreto 568 de 1996". ➤ Resolución CONFIS No. 011 de agosto 6 de 1997. ➤ Resolución CONFIS No. 003 de abril 2 de 1998. ➤ Resolución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 036 de mayo 7 de 1998. "Por la cual se determinan algunas normas y procedimientos sobre registros presupuestales, suministro de información y su sistematización del Presupuesto General de la Nación". ➤ Ley 819 de julio 9 de 2003. "Por la cual se dictan normas Orgánicas en materia de Presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones". ➤ Decreto del DNP No. 3286 de octubre 8 de 2004. "Por el cual se crea el sistema de información de seguimiento a los proyectos de inversión pública". ➤ Decreto 4730 de diciembre 28 de 2005. "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del Presupuesto". ➤ Resolución DGPPN No. 140 de diciembre 29 de 2005. "Por la cual se establece el Plan de cuentas a que se refiere el artículo 30 del decreto 4730 de 2005". ➤ Resolución DGPPN No. 009 de febrero 16 de 2006. "por la cual se modifica la Resolución No. 140 del 29 de diciembre de 2005". ➤ Decreto del MHCP No. 1957 de mayo 30 de 2007. "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del Presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia". ➤ Decreto 3487 de septiembre 13 de 2007. "Por el cual se modifica el decreto 4730 de 2005". ➤ Ley 2063 de 28 de noviembre de 2020, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. ➤ Decreto 1805 de 31 de diciembre de 2020, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones, se clasifican y definen los gastos.
--	--

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA

Código:
FT-COIN-007
Nov-2020
Revisión: 00

- Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- Decreto 1793 de 21 de diciembre de 2021, se detallan las apropiaciones, se clasifican y definen los gastos para la vigencia fiscal del año 2022.

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría						Reunión de Cierre				
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
3	03	2022		03	03	2023		15	03	2023	10	03	2022

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Mabel Astrid Neira Yepes	Ana Larissa Niño Collantes

I. DECLARACION

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de esté.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría efectuada al seguimiento de Ejecución Presupuestal y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, los cuales fueron presentados a la (Dependencia) a través del memorando 20231300006083 del 14 de febrero de 2023, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso: Se verificó sobre el estado del arte de proceso de ejecución presupuestal de la Superintendencia, identificando la normatividad externa y documentación interna (manuales y procedimientos) adoptados para tal fin.
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) La apertura de la auditoría se realizó a través del correo electrónico del 2 de marzo de 2023, donde se envió la carta de representación.
- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente, relacionada con el universo de ejecución presupuestal para efectos de seleccionar una muestra.
- e) Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, sobre el desarrollo del proceso de ejecución presupuestal.
- f) Definición de observaciones y recomendaciones: Surgieron producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión.

RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)

ID Riesgo	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causa Principal	Consecuencia	Probabilidad Inherente	×	Impacto	×	Zona de Riesgo Inherente	ID Control	Descripción del Control
REF-4	Exposición de certificador de disponibilidad presupuestal por un valor erróneo en caso de un rubro diferente al solicitado.	Financiera	Falta de verificación de la solicitud de GDP por parte del grupo financiero	1. Registrar erróneo en el sistema Financiera SIF Nación. 2. Afectación indebida del presupuesto de la entidad. 3. Diminución de apropiación en rubros afectados.	Alta	80%	Mayor	80%	Alta	C-69	El profesional de apoyo de presupuesto diariamente valida la solicitud, memorando de exposición de certificado presupuestal remitido por la dependencia de la entidad, con el fin de realizar las respectivas correcciones en el sistema SIF Nación dando soporte al certificado de disponibilidad presupuestal, en caso de alguna inconsistencia la solicitud informa a la dependencia solicitante para que valide la información y realice las respectivas correcciones para dar pronta respuesta a su requerimiento, antes de realizar cualquier movimiento en el sistema validando el rubro de afectación y la apropiación disponible para afectar correctamente el concepto de gastos solicitados, la evidencia resultante son: correo electrónico de validación de la solicitud de exposición a la dependencia solicitante adjuntando la información del objeto de que se trata para su validación.
REF-5	Constitución indebida de los rubros presupuestal y liberación presupuestal	Financiera	Falta de validación del acto de constitución de reservas y liberación de rubros remitidos por las dependencias de la entidad.	1. Incumplimiento en procesar contractual. 2. Incumplimiento en la parte de la contratación.	Alta	80%	Mayor	80%	Alta	C-70	El profesional especializado en funciones de presupuesto analmente realiza correo electrónico dando soporte adjunto al formato que debe diligenciar para la constitución de reservas presupuestales y liberación de rubros a las gerencias y dependencias de la ejecución presupuestal en cada una de las dependencias, con el fin de constituir correctamente los rubros presupuestales y liberación a favor de la entidad, la evidencia que se genera son: los correos enviados al formato que diligencian para realizar la constitución de reservas.
REF-6	Indecuada o inapropiada provisión de la ejecución presupuestal por parte de la dependencia de la entidad.	Financiera	Falta de seguimiento a la ejecución presupuestal por parte de la dependencia de la entidad	1. Derrochamiento de la apropiación presupuestal asignada. 2. Proyección errónea. 3. Afectación en el indicador de la gestión presupuestal de la entidad.	Medio	60%	Mediana	60%	Mediana	C-71	El profesional especializado en funciones de presupuesto oportuna del sistema de información SIF Nación para su revisión, informe de ejecución para el análisis y elaboración del informe de ejecución mensual, el cual se remite al gerente de la entidad, con el fin de realizar control de los recursos disponibles para el desarrollo de actividades y establecer acciones a tomar para mejorar la ejecución presupuestal. Se remite un informe quincenal de la ODEP a las gerencias electrónicas de la gerencia de proyectos y jefe de oficina con copia de alerta. La evidencia de control es el informe remitido por el área de presupuesto, publicada mensualmente en la página web de la Superintendencia, informe de alertas de cumplimiento y correo electrónico de alerta enviada.

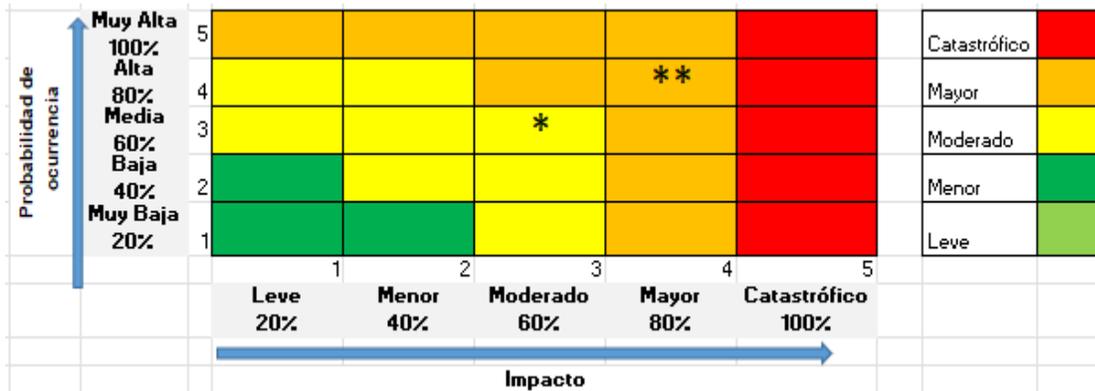
Proceso(s) relacionado(s):	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
CONTROL INTERNO	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

Atributos de Eficacia		Atributos Informativos				Peso calificación residual	Probabilidad residual parcial	Probabilidad residual final	Impacto residual parcial	Impacto residual final	Riesgo residual final	Treatm. auto	ID Acción	Acción	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Acción de Continuidad
Tipo	Implantación	Documentación	Proceso	Evidencia														
Preventiva	Manual	FR-GREF-002 Evidencia control del presupuesto	Continua	Concreta	32%	48%	48%	88%	88%	Alto	Evitar	251	El profesional de presupuesto valida los documentos de expedición de certificados de disponibilidad presupuestal que solicitan por que se encuentren de manera correcta y en los rubros correspondientes al COP Esq. COP e los rubros de presupuesto en donde se realice la liberación de presupuesto para su ejecución. Como resultado quedará asegurado que se realicen las acciones de liberación correspondientes.	Mabel Marrojo	01/01/2021	31/12/2021	Se debe seguir en COP e para validar los documentos de presupuesto para la expedición de los mismos.	
Detectiva	Manual	Sin documentar	Continua	Concreta	24%	56%	56%	88%	88%	Alto	Evitar	261	El profesional especializado valida el formato de liberación de presupuesto presupuestal en el momento de expedición de los mismos, para evitar errores en la expedición de los mismos, por medio de acciones de capacitación para el personal que realiza y validar que el personal. Como resultado quedará las acciones de capacitación.	Daniela Pardo	01/01/2021	31/12/2021	El supervisor del trabajo, verifica el estado de expedición de los mismos en el momento de expedición de los mismos, para evitar errores en la expedición de los mismos, por medio de acciones de capacitación para el personal que realiza y validar que el personal. Como resultado quedará las acciones de capacitación.	
Preventiva	Manual	Sin documentar	Continua	Concreta	24%	34%	34%	68%	68%	Alto	Evitar	261	El profesional especializado realiza el informe mensual de ejecución del presupuesto de la entidad para el análisis de los gastos de la entidad con el fin de verificar el estado de los recursos disponibles en cada uno de los departamentos. Como resultado quedará las acciones de liberación correspondientes.	Daniela Pardo	01/01/2021	15/12/2021	El profesional especializado realiza el informe mensual de ejecución del presupuesto de la entidad para el análisis de los gastos de la entidad con el fin de verificar el estado de los recursos disponibles en cada uno de los departamentos.	
												262	El profesional de presupuesto valida por medio de acciones de capacitación al personal de COP Esq. COP e los rubros de presupuesto para el análisis de los recursos. Como resultado quedará las acciones de capacitación correspondientes.	Mabel Marrojo	01/01/2021	15/12/2021	El profesional especializado realiza el informe mensual de ejecución del presupuesto de la entidad para el análisis de los gastos de la entidad con el fin de verificar el estado de los recursos disponibles en cada uno de los departamentos.	

Los riesgos aplicables descritos en la Matriz de riesgos se presentan a continuación:

No.	Riesgo	Tipo de riesgo	Nivel de riesgo	Nivel de riesgo residual
4	Expedición de certificados de disponibilidad presupuestal por un valor errado o con cargo a un rubro diferente al solicitado	Riesgo financiero	Mayor	Mayor
5	Constitución inadecuada de rezago presupuestal y liberaciones presupuestales	Riesgo financiero	Mayor	Mayor
6	Inadecuado o inoportuno seguimiento a la ejecución presupuestal por parte de las dependencias de la entidad.	Riesgo financiero	Moderado	Moderado

El mapa de calor para el riesgo inherente es el siguiente:



Estos riesgos tienen controles tales como:

- El profesional de apoyo, diariamente valida solicitudes, memorandos de expedición de certificados presupuestales para realizar los registros en Siif nación y expedir el certificado de disponibilidad presupuestal.

Proceso(s) relacionado(s):	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
CONTROL INTERNO	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

De acuerdo con lo anterior la asignación presupuestal establecida para la Superintendencia de la Economía Solidaria para el año 2022 es la siguiente:

A-INGRESOS CORRIENTES	\$ 36.401.070.528
B-RECURSOS DE CAPITAL	\$ 31.967.847.105
TOTAL	\$ 68.368.917.633



Fuente: SIIF Nación, elaboración propia Supersolidaria

A-PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 18.071.000.000
B-PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 8.861.530
C-PRESUPUESTO DE INVERSION	\$ 50.289.056.103
TOTAL	\$ 68.368.917.633

La asignación presupuestal aprobada para La Superintendencia de la Economía Solidaria para la vigencia de 2022 fue de \$ 68.368.917.633 pesos m/cte., de los cuales \$36.401.070.528 pesos m/cte. corresponde a ingresos corrientes y \$31.967.847.105 pesos m/cte. son recursos de capital.

Respecto a la asignación presupuestal del año 2022, se evidencia que se asignó al presupuesto de funcionamiento (\$18.071.000.000 de pesos m/cte.) frente al año 2021 en donde se evidencia un presupuesto de funcionamiento de (\$17.259.000.000 pesos m/cte.) demostrando así un aumento de 4,70%



Fuente: SIIF Nación, elaboración propia Supersolidaria

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

Respecto a la asignación presupuestal de inversión, para el año 2021 fue de \$44.146.000.000 pesos m/cte., frente al año 2022 con un presupuesto de inversión de \$50.289.056.103 pesos m/cte. demostrando así un aumento de 13.92%.

El presupuesto de inversión por \$50.289.056.103 pesos m/cte. Se divide en:

- Proyecto de inversión de inspección, control y vigilancia financiera, solidaria y de recursos públicos por valor de \$15.072.936.166 pesos m/cte.
- Proyecto de inversión de fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda por valor de \$35.216.119.937 pesos m/cte.

2. Ejecución Presupuestal de Ingresos Acumulada a 31 de diciembre de 2022

Descripción	AÑO 2022		VARIACION	
	VALOR AFORO INICIAL	RECAUDO ACUMULADO	(\$ COP)	(%)
A-INGRESOS CORRIENTES	\$ 36.401.070.528	\$ 32.602.161.540	-\$ 3.798.908.988	-10,44%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	\$ 0	\$ 0	0,00%
CONTRIBUCIONES	\$ 36.401.070.528	\$ 32.602.161.540	-\$ 3.798.908.988	-10,44%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	100,00%
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		\$ 0	\$ 0	100,00%
OTROS INGRESOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
B-RECURSOS DE CAPITAL	\$ 31.967.847.105	\$ 23.873.583.121	-\$ 8.094.263.984	-25,32%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0	0	0	0,00%
EXCEDENTES FINANCIEROS	\$ 31.967.847.105	\$ 23.833.202.736	-\$ 8.134.644.369	-25,45%
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$ 0	\$ 40.380.385	\$ 40.380.385	100,00%
TOTAL RECAUDO	\$ 68.368.917.633	\$ 56.475.744.661	-\$ 11.893.172.972	-17,40%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIIF ejecución presupuestal

Se evidencia que el ingreso total presupuestado es de \$68.368.917.633 pesos m/cte. y el valor total de ingresos acumulados provenientes de tasas, contribuciones y excedentes financieros a 31 de diciembre de 2022 es de \$56.475.744.661 pesos m/cte., con un porcentaje de variación de -17,40% indicando que se recaudó un porcentaje menor de lo esperado. El valor restante corresponde a reintegros y otros recursos no apropiados por valor de \$40.380.385 pesos m/cte., su variación es positiva respecto del valor inicial con (100%) indicando que son pagos que corresponden a reintegros de incapacidades generados por las EPS.

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

3. Modificaciones al Presupuesto de Funcionamiento y de inversión

De acuerdo con lo relacionado por el área encargada se realizaron modificaciones internas en la distribución de los gastos de funcionamiento y de gastos de inversión, en lo corrido de la vigencia 2022 emitiendo (21) resoluciones de traslados presupuestales por parte de la Superintendencia:

- **Resolución 202250000135 de 12 de enero de 2022:** Por valor de \$17.659.528 pesos m/cte. Valor que salió de productos metálicos elaborados por \$1.000.000 de pesos m/cte. y se incluyó en maquinaria de oficina, contabilidad e informática y de vacaciones por valor de \$16.659.528 pesos m/cte. al rubro indemnización de vacaciones.
- **Resolución 202250000435 de 24 de enero de 2022:** Por valor de \$17.669.393 pesos m/cte. Valor que salió de servicios de carga y se incluyó en otros servicios profesionales y técnicos para personal de apoyo de gestión administrativa por el mismo valor.
- **Resolución 2022500001235 de 08 de marzo de 2022:** Por valor de \$25.070.101 pesos m/cte. Valor que salió de vacaciones y se trasladó a indemnización de vacaciones.
- **Resolución 2022500001585 de 31 de marzo de 2022:** Por valor de \$2.087.554 pesos m/cte. Valores que salieron de sueldo de vacaciones por \$487.554 pesos m/cte. y de productos metálicos elaborados por valor de \$1.600.000 pesos m/cte. Y se incluyeron en indemnización de vacaciones y en otros productos químicos, fibras artificiales para adquisición de botiquines.
- **Resolución 2022500001805 de 12 de abril de 2022:** Por valor de 17.533.935 pesos m/cte. Valores que salieron de servicios de transporte de carga por \$17.333.935 pesos m/cte. Y de productos metálicos elaborados por \$200.000 pesos m/cte. Y se incluyeron en servicios de mantenimiento, reparación e instalación y en otros productos químicos, fibras artificiales. La oficina de control interno evidencia una oportunidad de mejora en cuanto a la revisión de parámetros de las evidencias, en tanto que la Resolución 2022500001805 no se encuentra debidamente firmada por el Secretario General como es necesario.
- **Resolución 2022400001855 de 19 de abril de 2022:** Por valor de \$6.000.000 pesos m/cte. Valor que salió del rubro auxilio de conectividad al rubro auxilio de transporte por el mismo valor.
- **Resolución 2022500003525 de 22 de junio de 2022:** Por valor de \$7.190.416 pesos m/cte. Valor que salió de prima de vacaciones y se incluyó en prima de servicios por el mismo valor.
- **Resolución 2022500003875 de 5 de julio de 2022:** Por valor de \$15.000.000 pesos m/cte. Valor que salió de adquisición de bienes y servicios, papel y productos de papel y entró a servicios financieros y servicios conexos por el mismo valor.
- **Resolución 2022500004055 de 19 de julio de 2022:** Por valor de \$11.400.000 pesos m/cte. Valor que salió de servicio de visitas a organizaciones del sector solidario y entró a servicio de seguimiento a entidades financieras supervisadas y partes interesadas por el mismo valor.
- **Resolución 2022500004065 de 19 de julio de 2022:** Por valor de \$4.369.241 pesos m/cte. Valor que salió de prima de navidad y entra a prima de servicios, por el mismo valor.

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

- **Resolución 2022500004685 de 26 de julio de 2022:** Por valor de \$ 54.793.963 pesos m/cte. Valor que salió de servicios jurídicos y contables por \$4.952.336 pesos m/cte., de papel y productos de papel por valor de \$30.000.000 pesos m/cte., de prima de navidad por \$3.780.215 pesos m/cte. y de vacaciones por \$16.061.412 pesos m/cte. Valores que entraron a otros servicios profesionales, científicos y técnicos por valor de \$34.952.336 pesos m/cte., a prima de servicios por \$3.780.215 pesos m/cte. y a indemnización de vacaciones por \$16.061.412 pesos m/cte.
- **Resolución 2022500004755 de 1 de agosto de 2022:** Por valor de \$9.313.765.380 pesos m/cte. Valor que salió de sedes adecuadas y entró a sedes adquiridas por el mismo valor.
- **Resolución 2022500004775 de 2 de agosto de 2022:** Por valor de \$510.469.240 pesos m/cte. Valor que salió de sedes adecuadas y entró a sedes adquiridas por el mismo valor.
- **Resolución 2022500005875 de 21 de septiembre de 2022:** Por valor de \$3.871.976 pesos m/cte. Valor que salió de Auxilio de conectividad digital y entró a la cuenta de auxilio de transporte, por el mismo valor.
- **Resolución 2022500006305 de 6 de octubre de 2022:** Por valor de \$24.720.724 pesos m/cte. Valor que salió de vacaciones por valor de \$22.642.315 pesos m/cte. y de prima de navidad servicios por valor de \$2.078.409 pesos m/cte. Y entró a indemnización de vacaciones por valor de \$22.642.315 pesos m/cte. y a prima de servicios por valor de \$2.078.409 pesos m/cte.
- **Resolución 2022500006645 de 27 de octubre de 2022:** Por valor de \$39.351.293 pesos m/cte. Valor que salió, de prima de navidad por valor de \$2.110.263 pesos m/cte., de vacaciones por valor de \$16.460.913, de papel y productos de papel \$1.480.117 pesos m/cte., de servicio de transporte de carga por valor de 10.000.000 y de servicios de distribución de electricidad, gas y agua, por valor de \$9.300.000 pesos m/cte. y entró a prima de servicio por valor de \$2.110.263 pesos m/cte., a indemnización por vacaciones \$16.460.913 pesos m/cte., a servicios de soporte por valor de \$1.480.117 y a otros servicios profesionales, científicos y técnicos por valor de \$19.300.000 pesos m/cte.
- **Resolución 2022500006685 de 2 de noviembre de 2022:** Por la cual se modifica la liquidación del presupuesto de gastos de funcionamiento previa concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación, por valor de \$420.000.000 pesos m/cte. Valor que salió, de otros gastos de personal por valor de \$420.000.000 pesos m/cte. y entró a salarios por valor de \$350.000.000 pesos m/cte. y a contribuciones inherentes a la nómina por valor de \$70.000.000 pesos m/cte.
- **Resolución 2022500007325 de 21 de noviembre de 2022:** Por valor de \$86.600.000 pesos m/cte. Valor que salió de incapacidades (no de pensiones) por valor de \$4.600.000 pesos m/cte., de prima técnica no salarial por valor de \$33.000.000 pesos m/cte. y de vacaciones por valor de \$49.000.000 pesos m/cte. y entró a Licencias de maternidad y paternidad por valor de \$4.600.000 pesos m/cte., a prima de coordinación por valor de \$ 33.000.000 y a prima técnica no salarial por valor de \$49.000.000 pesos m/cte.

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

- **Resolución 2022500007695 de 30 de noviembre de 2022:** Por valor de \$12.534.534 pesos m/cte. Valor que salió de papel y productos de papel y entró a servicios financieros y servicios conexos por valor de \$11.314.784 pesos m/cte. y a equipos y aparatos de radio, televisión y de comunicaciones por valor de \$1.219.750 pesos m/cte.
- **Resolución 2022500008155 de 13 de diciembre de 2022:** Por valor de \$28.523.000 pesos m/cte. Valor que salió de prima técnica no salarial por valor de \$679.000 pesos m/cte. y de vacaciones por valor de \$27.844.000 pesos m/cte. y entró a prima de coordinación por valor de \$57.000 pesos m/cte., a prima técnica no salarial por \$26.000.000, a bonificación especial de recreación por valor de \$622.000 y a indemnización por vacaciones por valor de \$1.844.000 pesos m/cte.
- **Resolución 2022500008425 de 19 de diciembre de 2022:** Por valor de \$8.000.000 pesos m/cte. Valor que salió de servicio de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) y entro a servicio de soporte.

4. Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2022:

Nombre	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2022		SALDO APROPIACION	% EJECUCION
		CDPS EXPEDIDOS	COMPROMISOS		
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 68.368.917.633	\$ 65.743.484.180	\$ 62.939.228.856	\$ 5.429.688.777	92,06%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 18.071.000.000	\$ 16.626.608.460	\$ 16.406.897.070	\$ 1.664.102.930	90,79%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 13.962.000.000	\$ 13.601.069.848	\$ 13.480.741.749	\$ 481.258.251	96,55%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.842.000.000	\$ 2.762.087.904	\$ 2.699.653.337	\$ 142.346.663	94,99%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.033.000.000	\$ 52.193.165	\$ 15.244.441	\$ 1.017.755.559	1,48%
GASTOS DE MULTAS, SANCIONES E INT. DE MORA	\$ 234.000.000	\$ 211.257.543	\$ 211.257.543	\$ 22.742.457	90,28%
C. INVERSIÓN	\$ 50.289.056.103	\$ 49.116.875.720	\$ 46.532.331.786	\$ 3.756.724.317	92,53%

(*) El porcentaje de ejecución corresponde a la ejecución de la apropiación definitiva sobre el valor de los compromisos.
 Fuente: SIIF Nación, elaboración propia Supersolidaria.

Tal como se observa en el cuadro anterior, el total del presupuesto tiene una ejecución del 92,53%. Los gastos de funcionamiento presentan una ejecución del 90,79%, los gastos de personal presentan una ejecución del 96,55%, la adquisición de bienes y servicios presentan una ejecución del 94,99%, las transferencias corrientes presentaron ejecución del 1,48%, Los gastos por multas, sanciones e intereses de mora tienen una ejecución del 90,28% y el presupuesto de inversión presenta una ejecución del 92,53%.

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

5. Gastos de personal



Fuente: SIIF Nación, elaboración propia Supersolidaria

De una apropiación definitiva de \$13.962.000.000 pesos m/cte., se comprometió a 31 de diciembre el 96,55%, equivalente a \$13.480.741.749 pesos m/cte., quedando pendiente de ejecutar la suma de \$481.258.251 pesos m/cte. es decir el 3,45%.

6. Adquisición de bienes y servicios



Fuente: SIIF Nación, elaboración propia Supersolidaria

Los gastos por Adquisición de bienes y servicios tienen una apropiación definitiva de \$2.842.000.000 pesos m/cte., se comprometió a 31 de diciembre el 94,99% con \$2.699.653337 pesos m/cte. quedando pendiente de ejecutar la suma de \$142.346.663 pesos m/cte.; es decir el 5,01%.

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

7. Transferencias corrientes



Fuente: SIIF Nación, elaboración propia Supersolidaria

De una apropiación definitiva de Transferencias Corrientes por \$1.033.000.000 pesos m/cte., se comprometió el 1,48%, equivalente a \$15.244.441 pesos m/cte., estando pendiente de ejecutar la suma de \$1.017.755.559 pesos m/cte. es decir el 98.52% debido a 938 millones de pesos m/cte. de una apropiación bloqueada para el proyecto del traslado de nueva sede.

8. Gastos de inversión



Fuente: SIIF Nación, elaboración propia Supersolidaria

La apropiación definitiva de los gastos de inversión es de \$50.289.056.103 pesos m/cte., de los cuales se comprometió el 92,53% equivalente a \$46.532.331.786 pesos m/cte. Quedando pendiente de ejecutar la suma de \$3.756.724.317 pesos m/cte.; es decir que faltó por ejecutar el **7,47%** del presupuesto aprobado para este concepto.

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

9. Proyectos de inversión Vigencia 2022

N. Proyecto	Nombre	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2022		SALDO APROPIACION	% EJECUCION
			CDPS EXPEDIDOS	COMPROMISOS		
C-1304-1000-4	Implementación de la supervisión basada en riesgos en la superintendencia de la economía solidaria a nivel nacional	\$ 5.988.799.185	\$ 5.632.154.597	\$ 5.209.982.142	\$ 778.817.043	87,00%
C-1304-1000-5	Prevención de los riesgos jurídicos y financieros de las organizaciones solidarias a nivel nacional	\$ 1.923.898.812	\$ 1.921.891.622	\$ 1.921.015.071	\$ 2.883.741	99,85%
C-1304-1000-6	Fortalecimiento de la supervisión de fondos de empleados y mutuales que ejercen la actividad de ahorro y crédito a nivel nacional	\$ 1.979.265.919	\$ 1.978.327.761	\$ 1.962.932.128	\$ 16.333.791	99,17%
C-1304-1000-7	Fortalecimiento del buen gobierno en las cooperativas de ahorro y crédito a nivel nacional	\$ 1.950.200.000	\$ 1.614.170.431	\$ 1.569.627.810	\$ 380.572.190	80,49%
C-1304-1000-8	Fortalecimiento del sector de la economía solidaria en materia normativa y regulatoria a nivel nacional	\$ 3.230.772.250	\$ 2.994.550.017	\$ 2.846.845.080	\$ 383.927.170	88,12%
C-1399-1000-4	Administración del acervo documental de la Supersolidaria Bogotá	\$ 2.820.000.000	\$ 2.710.917.025	\$ 2.611.547.732	\$ 208.452.268	92,61%
C-1399-1000-5	Fortalecimiento de la arquitectura tecnológica de la Supersolidaria en Bogotá	\$ 4.680.722.565	\$ 4.589.737.099	\$ 4.432.024.208	\$ 248.698.357	94,69%
C-1399-1000-6	Implementación de los sistemas de gestión de la Supersolidaria en Bogotá	\$ 856.397.372	\$ 856.397.169	\$ 854.335.169	\$ 2.062.203	99,76%
C-1399-1000-7	Adquisición de una nueva sede integrada para la Supersolidaria en Bogotá	\$ 26.859.000.000	\$ 26.818.730.000	\$ 25.124.022.446	\$ 1.734.977.554	93,54%
	Totales	\$ 50.289.056.103	\$ 49.116.875.721	\$ 46.532.331.786	\$ 3.756.724.317	92,53%

Fuente: SIIF Nación, elaboración propia Supersolidaria. (*) El porcentaje de ejecución corresponde a la ejecución de la apropiación definitiva sobre el valor de los compromisos

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

1. Implementación de la supervisión basada en riesgos en la superintendencia de la economía solidaria a nivel nacional por valor de \$5.988.799.185 pesos m/cte., de los cuales se comprometieron \$5.209.982.142 pesos m/cte., es decir, un 87% de ejecución.
2. Prevención de los riesgos jurídicos y financieros de las organizaciones solidarias a nivel nacional por valor de \$1.923.898.812 pesos m/cte., de los cuales se comprometieron \$1.921.015.071 pesos m/cte., correspondientes al 99,85% de ejecución.
3. Fortalecimiento de la supervisión de fondos de empleados y mutuales que ejercen la actividad de ahorro y crédito a nivel nacional por valor de \$ 1.979.265.919 pesos m/cte., de los cuales se comprometieron \$1.962.932.128 pesos m/cte., es decir un 99,17% de ejecución.
4. Fortalecimiento del buen gobierno en las cooperativas de ahorro y crédito a nivel nacional por valor de \$1.950.200.000 pesos m/cte. de los cuales se comprometieron \$1.569.627.810 pesos m/cte., es decir un 80,49% de ejecución.
5. Fortalecimiento del sector de la economía solidaria en materia normativa y regulatoria a nivel nacional por valor de 3.230.772.250 pesos m/cte., de los cuales se comprometieron \$2.846.845.080 pesos m/cte., es decir un 88,12% de ejecución.
6. Administración del acervo documental de la Supersolidaria Bogotá. Por valor de \$2.820.000.000 pesos m/cte., de los cuales se comprometieron \$2.611.547.732 pesos m/cte., correspondientes al 92,61% de ejecución.
7. Fortalecimiento de la arquitectura tecnológica de la Supersolidaria en Bogotá por valor de \$4.680.722.565 millones de pesos m/cte., de los cuales se comprometieron \$4.432.024.208 pesos m/cte., es decir un 94,69% de ejecución.
8. Implementación de los sistemas de gestión de la Supersolidaria en Bogotá, por valor de \$856.379.372 pesos m/cte., de los cuales se comprometieron \$854.335.169 pesos m/cte., es decir una ejecución del 99,76%
9. Adquisición de una nueva sede integrada para la Supersolidaria en Bogotá por valor de \$26.859.000.000 pesos m/cte., de los cuales se comprometieron \$25.124.022.446 pesos m/cte., es decir una ejecución del 93,54%

Teniendo en cuenta que el porcentaje de ejecución presupuestal para proyectos de inversión es del 92,53% se observa que de todos los proyectos de inversión el que obtiene menor porcentaje de ejecución es “Fortalecimiento del buen gobierno en las cooperativas de ahorro y crédito a nivel nacional”, con una ejecución de **80,49%** seguido de “Implementación de la supervisión basada en riesgos en la superintendencia de la economía solidaria a nivel nacional” con una ejecución de **87%** y “Fortalecimiento del sector de la economía solidaria en materia normativa y regulatoria a nivel nacional” con una ejecución de **88,12%** como los proyectos de menor porcentaje de avance.

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

10. Presupuesto total



Fuente: SIIF Nación, elaboración propia Supersolidaria

La Oficina de Control Interno evidencia que se ha ejecutado el 92,06%, es decir \$62.939.228.856 pesos m/cte. de la apropiación total y se tiene un saldo de apropiación de 7,94% correspondiente a \$5.429.688.777 pesos m/cte., que no se ejecutó a 31 de diciembre, de manera general, se percibe un alto porcentaje de cumplimiento y ejecución de los proyectos de inversión de la Supersolidaria.

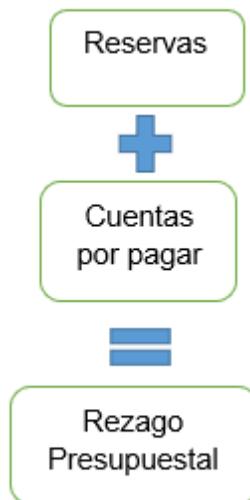
11. Rezago Presupuestal a 31 de diciembre de 2022:



Fuente: SIIF Nación, elaboración propia Supersolidaria

La Oficina de Control Interno observó que del presupuesto aprobado para la vigencia 2022, a la fecha se tiene una obligación por \$1.118.247.273 pesos m/cte., correspondiente a reservas, y las cuentas por pagar a 31 de diciembre son por \$2.341.033.510 pesos m/cte.:

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015



	2021	2022		Aumento %
Reservas	4.058.840.580	1.118.247.273	-	72,45
Cuentas por Pagar	1.714.314.369	2.341.033.510		36,56
Rezago Presupuestal	5.773.154.949	3.459.280.783	-	40,08

De acuerdo con el anterior cuadro, se evidencia que no hubo aumento en las cifras con respecto del año anterior, en la cuenta de reservas y por ende en el rezago presupuestal con un decrecimiento de -72,45% y -40,08% lo que indica una mejor gestión presupuestal para la vigencia.

Así mismo se revisan los cuadros de constitución de reservas:

Año 2021			
Presupuesto funcionamiento	17.259.000.000,00	x 2%	345.180.000,00
Presupuesto de inversión	44.146.000.000,00	x 15%	6.621.900.000,00
Valor Máximo de reserva para 2022			6.967.080.000,00

Año 2022	
Reserva por Funcionamiento	78.101.385
Reserva por Inversión	1.040.145.888
Reserva Total	1.118.247.273

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

De acuerdo a la anterior información a la fecha se está dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 9 de la Ley 225 de 1995, por cuanto no se supera el porcentaje establecido del 2% del presupuesto para gastos de funcionamiento, y no se supera el 15% para gastos de inversión.

12. Publicaciones en Pagina Web

Se verifica la información contenida en la página web respecto al tema presupuestal en cada uno de sus ítems el día 9 de marzo de 2023:

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO

Anteproyecto Presupuesto
2023
2022

PRESUPUESTO GENERAL ASIGNADO

Encuentre aquí los presupuestos asignados para la Superintendencia por cada vigencia.

2023

Adjunto	Tamaño
 Presupuesto aprobado vigencia 2023 (14.91 KB)	14.91 KB

PRESUPUESTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA APROBADO PARA EL AÑO 2023

2022

Adjunto	Tamaño
 Presupuesto aprobado vigencia 2022 (13.71 KB)	13.71 KB

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Encuentre aquí los informes sobre la ejecución del presupuesto de la Superintendencia para la presente vigencia.

<div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">Gastos</div> <div style="text-align: center;">2023</div>	<div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">Ingresos</div> <div style="text-align: center;">2023</div>
---	---

Se evidencia tanto gastos como ingresos presentan sus informes a febrero de 2023

Proceso(s) relacionado(s):	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
CONTROL INTERNO	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

PRESUPUESTOS HISTÓRICOS

Encuentre aquí los informes sobre la ejecución del presupuesto de la Superintendencia por cada vigencia.

Adjunto	Tamaño
 Ejecución Consolidada Diciembre 2021 (86.83 KB)	86.83 KB
Adjunto	Tamaño
 Ejecución Consolidada Diciembre 2020 (45.08 KB)	45.08 KB

Se evidencia que en la página web, en presupuestos históricos, en el link: <https://www.supersolidaria.gov.co/es/content/presupuestos-historicos> los informes allí contenidos no están incluyendo la vigencia 2022 para dar cumplimiento a la publicación y divulgación de información de acuerdo con la Ley 1712 de 2014 - Ley de transparencia y la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2; La Coordinadora Grupo financiero informa el cambio en el contenido del Informe de Ejecución consolidada diciembre 2022, el cual se presentará como Informe de ejecución presupuestal a diciembre 2022 que ya se encuentra publicado en el siguiente link: <https://www.supersolidaria.gov.co/es/content/gastos-2022>. Se espera que con el rediseño de la página web cambie la presentación de la información de ejecución presupuestal.

13. Fenecimiento

Teniendo en cuenta las cifras de rezago presupuestal para la vigencia 2022 relacionadas y soportadas por la Secretaría General se evidencia que estas cifras coinciden con la información entregada a la Cámara de representantes, que son las siguientes:

C.- Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2022. (Cifras en miles de pesos)

Respuesta:

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2022	1.118.247
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2022	2.341.033
TOTAL, REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	3.459.280

D.- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2021 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2022. (Cifras en miles de pesos)

Respuesta:

Proceso(s) relacionado(s):	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
CONTROL INTERNO	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-2021	PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2022	EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-2022
Reservas Presupuestales 2021	4.294.262	4.294.262	100%
Cuentas por Pagar 2021	6.005.983	6.005.983	100%
TOTAL, REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN 2021 Y EJECUTADO EN 2022	10.300.245	10.300.245	100%

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control interno evidencia que las cifras de rezago presupuestal para la vigencia 2022 son coincidentes en los informes presentados.

14. Seguimiento al plan de mejoramiento

Para el año 2022 se realizó la suscripción de plan de mejoramiento a 31 de mayo de 2022 con referencia a la vigencia de 2021, con 5 acciones de mejora, de las cuales tres (3) están abiertas y (2) se encuentran vencidas, por lo cual se recomienda que en la revisión de planes de mejoramiento sea entregada la evidencia suficiente para cerrar dichas acciones.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (Pueden incluir, antecedentes y resúmenes)

La Oficina de Control interno reconoce la labor de ejecución presupuestal realizada por el área encargada que en este caso es la Secretaria General, para informar y hacer seguimiento al presupuesto asignado y su ejecución durante la vigencia 2022, sin embargo se hace necesario el seguimiento y pronunciamiento por parte de las directivas para evitar posibles sanciones disciplinarias en cuanto al porcentaje de ejecución de los proyectos de inversión, teniendo en cuenta las experiencias de las vigencias anteriores.

Cordialmente,

(Original Firmado)

MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ana Larissa Niño Collantes

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015